MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 17/08/2.011.-

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN No. 01/2011: PARA ´´SERVICIOS TECNICOS PARA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE MILLENIUM GOLD"**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa por Excepción No. 01/2.011 para el ´´**Servicios Técnicos para Actualización de Software Millenium Gold"**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Starsoft Desarrollo de Sistemas**, monto total de la oferta G. 4.000.000.-, (Guaraníes Cuatro millones), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	81111805-004	Servicios de Soporte Técnico para Actualización del Sotware Millenium Gold Sistema Contable	Unidad	Eventos	1	4.000.000	4.000.000
						Precio Total	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para los Servicios Técnicos para Actualización de Software Millenium Gold, la misma cumple con todos los recaudos documentales y ha cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta; como así también ha presentado su carta de Derecho de Autor o Titularidad del Sistema.

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa Starsoft Desarrollo de Sistemas como válida **y** es conveniente por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa Excepción.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CE 01/2.011** para los Servicios Técnicos para Actualización de Software Millenium Gold, a la oferta presentada por la empresa **Starsoft Desarrollo de Sistemas**, por la suma de **(G. 4.000.000.-), guaraníes cuatro millones.**

Atentamente,

Edgar Feltes Aranda
Responsable de la UOC

Valtair Antonio Vichietti
Jefe de Servicios Generales

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC